

APRUEBESE CONVENIO "PROGRAMA DE ATENCION DOMICILIARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA EN APS", ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE.

DECRETO EXENTO N° 1996 /2011
31 MAY 2011

RECOLETA,

VISTOS:

El Convenio "Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Discapacidad Severa en APS", de fecha 22 de marzo de 2011, entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Recoleta.
La Resolución N° 554 de fecha 27 de Abril de 2011, del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba el Convenio "Programa Formación de Especialidades".

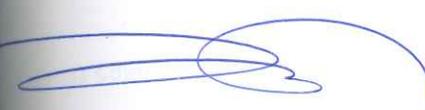
Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **TENGASE POR APROBADO**, Convenio denominado "**PROGRAMA DE ATENCION DOMICILIARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA EN APS**", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, contenido en documento anexo, que pasa a formar parte integrante del presente Decreto Exento.
2. **EL PLAZO** de vigencia del convenio será desde el 27 de Abril de 2011 y hasta el 31 de Diciembre de 2011.-
3. **EL GASTO**, que origine el presente convenio será con cargo al ítem 114.05.11.009.001 "Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Discapacidad Severa en APS R/554" Cuenta de gasto extrapresupuestaria, de los Recursos Provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Norte, administrados por el Departamento de Salud durante el año 2011.
Centro de costo: 310901 "Ces Petrinovic", 31.09.02: "Ces Recoleta", 31.09.03 "Ces Quinta Bella", 31.09.04 "Ces Valdivieso", 31.09.05 "Ces Cristo Vive".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Dependencias Municipales que corresponda, hecho, **ARCHIVASE**.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

SLG/HNM/RDZ/JPNC/mge.

